



30 de octubre de 2012 - Anuncios

[Centro Cultural del BID lanza convocatoria para proyectos culturales](#)

Representaciones del BID en América Latina y el Caribe recibirán las solicitudes de financiamiento

El [Centro Cultural](#) del Banco Interamericano de Desarrollo (BID) lanza la convocatoria del Programa de Desarrollo Cultural-2013 para evaluar propuestas de instituciones artísticas y culturales de la sociedad civil, con el fin de financiar parcialmente proyectos de desarrollo cultural en América Latina y el Caribe.

Las solicitudes de financiamiento deben ser enviadas antes del **31 de enero de 2013**, a las Representaciones del BID en sus [26 países](#) miembros prestatarios del Banco en América Latina y el Caribe. Para obtener información sobre las bases del concurso, visite el [Programa de Desarrollo Cultural del BID-2013](#).

Los proyectos son evaluados por su alcance educativo siguiendo el modelo de formador de formadores, uso efectivo de recursos, la capacidad de movilizar recursos financieros adicionales y su impacto a largo plazo en la comunidad. El BID otorgará subsidios que oscilan entre US\$3.000 y US\$7,000. Las organizaciones son responsables de obtener recursos adicionales para completar su implementación.

A través del [Programa de Desarrollo Cultural](#), el BID se ha asociado con 560 instituciones para promover la preservación y recuperación de tradiciones y la conservación del patrimonio cultural, para contribuir al desarrollo de la comunidad a través de actividades económicas y sociales de manera sostenible.

“Esperamos propuestas de instituciones comprometidas con el desarrollo humano de sus comunidades que busquen la transferencia de conocimientos en las áreas de preservación y restauración del patrimonio histórico cultural, recuperación de tradiciones y el desarrollo de manifestaciones artísticas,” manifestó Iván Duque Márquez, jefe de la División de Asuntos Culturales, Solidaridad y Creatividad en el BID y a cargo del Centro Cultural BID, quien lanzó oficialmente la convocatoria para toda la región durante la [XII Reunión Anual BID-Sociedad Civil](#), que se llevó a cabo el 25-26 de octubre en El Salvador.

31 de octubre de 2012 - Anuncios

[BID aumenta protección para denunciantes de corrupción, renueva código de ética](#)

El Banco Interamericano de Desarrollo (BID) anunció un [nuevo código de ética](#) para sus empleados y aumentó las protecciones para los denunciantes de prácticas prohibidas, manteniendo al BID alineado con las mejores prácticas internacionales.

El nuevo Código de Ética y Conducta Profesional utiliza un lenguaje más ameno e inclusivo, e incluye nuevos tópicos tales como el uso de medios sociales, y orienta mejor en áreas como el respeto en el lugar del trabajo y los deberes de los



Más información

Elba Agusti
Programa de Desarrollo Cultural del BID
elbaa@iadb.org

Acerca del BID

[Centro Cultural del BID](#)

Enlaces

[Programa de Desarrollo Cultural-2013](#)

Tema

[Cultura](#)

Contacto de prensa

Claudia Estrada
claudiae@iadb.org
(202) 623-1379

Más información

Marta Abello
martaab@iadb.org

Acerca del BID

[Integridad Institucional](#)

Enlace

[Nuevo código de ética](#)

Contacto de prensa

Pablo Bachelet
pbachelet@iadb.org
(202) 623-1328

supervisores.

El Código enumera los valores básicos del BID y los principios que guían sus empleados, incluyendo sus obligaciones como funcionarios internacionales.

Todo empleado del BID deberá tomar un entrenamiento anual sobre ética, y los empleados nuevos y los promovidos deberán realizar un entrenamiento adicional.

El BID ha tenido un Código de Ética y Conducta Profesional desde 1976, y en años recientes ha realizado varias reformas importantes, tales como la creación de una Oficina de Ética, que incluye un Oficial de Ética y un equipo profesional a disposición de los empleados para orientarlos en sus obligaciones éticas, y para prevenir y abordar conductas inadecuadas.

El BID ha promovido un ambiente donde los denunciantes de hechos de corrupción – ya sean empleados o terceros – pueden informar sobre fraude, corrupción y prácticas prohibidas en actividades financiadas por el BID, sin temor a represalias. Cambios aprobados recientemente establecen con mayor claridad los recursos disponibles del BID para apoyar los denunciantes, e incluyen definiciones más claras de las represalias prohibidas. También introducen nuevos procedimientos para apoyar los denunciantes que estén preocupados de que sus derechos han sido violados.

La [política actualizada para la protección de denunciantes](#) traspasa a la gerencia del BID la obligación de demostrar que las represalias en contra de los denunciantes no han ocurrido cuando los hechos iniciales establecen un caso a favor de una represalia. También clarifica el deber de los supervisores de informar cualquier mala conducta y a los empleados de colaborar con toda investigación.

El BID también ha aprobado las regulaciones para un nuevo sistema de mediación que se espera entre en vigencia a comienzos del próximo año. Con la ayuda de mediadores profesionales, los empleados tendrán la oportunidad de resolver conflictos relacionados con su trabajo en etapas tempranas del proceso.

“Nuestro compromiso de mantener los más altos estándares de ética contribuirá al éxito de nuestra misión”, dijo el Presidente del BID, Luis Alberto Moreno. “Nuestra labor tiene un impacto aún mayor cuando no sólo prescribimos la buena gobernanza en otros, sino cuando nosotros nos atenemos a esos mismos elevados estándares”.

En mayo del 2011, Global Compliances Services Inc. llevó a cabo [una revisión independiente](#) de los sistemas de ética, conducta y resolución de conflictos del BID. La mayoría de las recomendaciones aprobadas han sido implementadas, y se espera que las restantes sean completadas antes del fin de año.

Los cambios profundizan las [reformas del BID de los últimos años](#) que han mejorado la efectividad, transparencia y rendición de cuentas de la institución. Los avances actuales en esta área siguen una serie de reformas reciente sobre acceso a información y sistemas para adjudicar y sancionar terceros acusados de realizar [prácticas prohibidas](#) en actividades financiadas por el BID.

ENCUÉNTRENOS EN:

Facebook: Sea un fan del BID y sus iniciativas www.iadb.org/facebook

Twitter: Sigue las actividades del BID en www.iadb.org/twitter/

Youtube: Vea y comparta los videos del BID www.iadb.org/youtube